

2020

- * Fiesta Nacional no sustituible
- ** Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución
- *** Fiesta de Comunidad Autónoma

- * En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 83/2019, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2020 (B.O.C. de 6 de junio 2019) dispone que: En las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife, las fiestas laborales serán , además, las siguientes: en El Hierro: el 24 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: el 18 de septiembre, festividad de Nuestra Señora e la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora del Pino; en la Gomera: el 5 de octubre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, en La Palma: el 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de las Nieves; en Lanzarote: el 15 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de los Dolores, en Tenerife: el 7 de septiembre, festividad de la Bajada de la Virgen del Socorro.
- * En la comunidad autónoma de Cataluña, la Orden TSF/116/2019, de 7 de junio, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2020 (D.O.G.C. de 14 de junio de 2019) dispone que: "En el territorio de Aragón, de acuerdo con del Decreto 152/1997, de 25 de junio, y el Decreto 146/1998, de 23 de junio, que modifican el Decreto 177/1980, de 3 de octubre, sobre el calendario de fiestas fijas y suplentes, la fiesta el día 26 de diciembre (San Esteban) queda sustituida por la de 17 de junio (Fiesta der Arán)".

CIUDAD DE
MELILLA

*
**

**
*

*

*

*

**
*
*

